

LA CARTA COMO FUENTE PARA LA **HISTORIA** **DE LAS MENTALIDADES**

Las cartas que los españoles establecidos en América escribieron a sus familiares, constituyen una fuente documental de extraordinario valor para conocer la forma de ser, pensar y actuar de estos hombres, es decir, su mentalidad.

Estas misivas en las que el español, una vez asentado en el Nuevo Mundo, solicita a sus familiares más próximos se reúnan con ellos, son el principal testimonio, prácticamente el único, que los organismos indianos reconocieron como prueba fehaciente, dadas las medidas restrictivas para impedir la emigración, para otorgar la correspondiente autorización de pasar a Indias. Esta es la causa por la que en los expedientes de petición de licencia, para tal efecto, se incluyen estas cartas, y por la que se encuentran en el Archivo General de Indias¹.

Al ser epístolas familiares sobresale en ellas el carácter intimista. Ello motiva que no sea muy abundante, lo que no quiere decir que no la haya, la información referente a la coyuntura económica, social o política, al menos local americana. La parquedad de noticias sobre estas cuestiones, quizá se deba al hecho de que esta información ya ha sido suministrada anteriormente, aunque nos inclinamos a pensar que el emigrante se interese más, que por estos, digamos grandes temas, por los que le afectan más íntimamente. Hecho éste que viene reforzado por las circunstancias de ser éstas las últimas cartas que ha recibido el familiar y, por ende, más volcadas, a insistirles y a incitarles en su traslado al Nuevo Mundo.

¹ Las correspondientes al siglo XVIII son aproximadamente 250. Se hallan en las secciones de Contratación, en las series de legajos que se extiende desde el 5460 al 5534, y la de Arribada, en los legajos 515 al 520, del Archivo General de Indias.

Si este carácter intimista es su defecto, por las razones apuntadas, al mismo tiempo constituye su gran virtud, pues mediante las mismas y de una manera directa y espontánea, sin las limitaciones que presenta cualquier documentación oficial, se aporta una riquísima y valiosa información sobre los mil y un detalles que configuran la vida espiritual y material de estos hombres anónimos, sin historia. Por ellas conocemos, entre otros muchos aspectos, su religiosidad, no exenta de providencialismo; su código moral, en el que destaca la defensa del honor y la honradez; el *status* socioeconómico alcanzado y las vicisitudes por las que ha pasado para lograrlo, a veces llenas de sinsabores, pues la esquiva fortuna no siempre le ha sonreído; la nostalgia de su patria y también su desdén; el amor por los suyos; la fidelidad guardada a la esposa y, asimismo, sus infidelidades: sus alabanzas a la tierra americana que los ha acogido; su actitud ante el indio o el negro. Y un sin fin de datos y curiosidades referidos a lo que podemos denominar su vida cotidiana: modas en el vestir, enfermedades y remedios para combatirlas; diversiones, amistades, negocios... Incluso podemos apreciar rasgos de su carácter: apasionado, juicioso, tenaz, autoritario, tacaño, desprendido, austero, bondadoso... A la vez nos suministran noticias sobre el viaje, de las medidas a adoptar antes y en la travesía atlántica, y de los encargos que hacen a los suyos. Peticiones que evidencian sus necesidades, gustos o caprichos, y que abarcan, es obvio, un amplio abanico, desde las humildes semillas de flores o de una tableta de turrón a todo un equipo para fundir metales, desde una partitura musical a una capa o un sombrero, desde un violín a pescado en escabeche, sin olvidar los documentos familiares. Aparte de estas demandas, para su satisfacción personal, el español residente en América da a sus parientes una selección de los enseres pertenecientes al ajuar propio y doméstico que deben llevar. En este sentido es reiterativa la indicación que hacen a sus esposas de que arriben al Nuevo Mundo ataviadas lo mejor posible y a la moda del lugar, con seguridad, para que no reciban críticas o mofas al desembarcar, y para que su *status* social no sufra menoscabo con la presencia de unos parientes mal vestidos o con indumentaria pasada de moda.

También nos ofrecen las cartas información, aunque escasa, para aproximarnos a un análisis cualitativo de la emigración española a Indias. Información que se completa con los documentos emanados de las correspondientes licencias, en las que como expresamos, se incluyen estas misivas, pues en las mismas se insertan datos tanto del emigrante, como del familiar reclamado, lógicamente más de éste, pues a él corresponde la licencia. Mediante estos documentos conocemos el grado de parentesco que los une;

sus procedencias geográficas; edad; fecha y lugar en que contrajeron matrimonio, si el familiar es la esposa; sus oficios, cargos públicos o actividad económica que ejercen; en qué momento pasa a Indias el familiar, y si éste, a su vez, marcha solo o acompañado por otros deudos y criados.

De las cartas, localizadas por nosotros, correspondientes al siglo XVIII, nueve fueron escritas por castellano-leoneses. Los datos que conocemos de ellos, así como los relativos a sus familiares y criados que se trasladan al Nuevo Mundo son los siguientes:

Andrés González de Saavedra, residente en México, natural de Aldeavila de la Ribera (Salamanca), hijo de Antonio González de Saavedra y Josefa Pérez Pernia, le escribe a su esposa, Petronila Paula Urraca, el 13 de marzo de 1707. Ella es natural de Sevilla. Contrajeron matrimonio en la iglesia de El Salvador de la capital hispalense, el 29 de junio de 1699. Petronila pasó a México en 1708, le acompaña un criado, Antonio Martín Baquero, natural de Sevilla, hijo de Martín Baquero y María de Olea, soltero, de 24 años.

Juan Gutiérrez de Caviedes, capitán, tal vez de las milicias concejiles de Puebla de los Angeles, natural de Castro (León), le escribe a su sobrino, Francisco Gutiérrez Caviedes, el 16 de abril de 1718. Este es también oriundo de la misma localidad, hijo de Bernabé Gutiérrez de Caviedes y Apolonia de Arenal Zeles, soltero, de 22 años. Pasa a Puebla de los Angeles en 1719³.

José Muñoz Calderón, capitán, quizá de las milicias concejiles de México, natural de La Carta (Burgos), le escribe a su suegra, Antonia Paula de Morón, el 6 de junio de 1718. En 1719 pasa su esposa, Rosa de Isasi, nacida en Cádiz, hija de Alberto de Isasi y Antonia Paula de Morón. José Muñoz y Rosa de Isasi contrajeron matrimonio, por poderes, en la catedral de Cádiz el 18 de marzo de 1715. En su traslado a México acompaña a Rosa una criada, María Ganado, natural de Cádiz, hija de Luis Romero y María Márquez Ganado, viuda, de 44 años⁴.

José Bernardo Ogal, comerciante, residente en México, oriundo de Rioseco de Tapia (León), hijo de Tomás de Ogal y Catalina Luis, le escribe a su mujer, Rosa Teresa de Poveda, el 26 de septiembre de 1722. Ella es natural de Sevilla, hija de Miguel de Poveda y Teresa del Castillo. Se

² A.G.I., Contratación, legajo, 5464.

³ A.G.I., Contratación, legajo, 5470.

⁴ A.G.I., Contratación, legajo, 5470.



La Plaza Mayor de México en fiestas. Pintura del siglo XVIII. Museo Nacional de Historia, México.

casaron en la iglesia del Sagrario de Sevilla el 4 de mayo de 1712. Rosa pasó a México en 1723, le acompañan sus hijos: José Sebastián y Manuela Josefa, ambos nacidos en la ciudad hispalense, de 10 y 7 años, respectivamente, y una hermana, Rosalía María de Poveda, también de Sevilla, soltera, de 19 años⁵.

Francisco de Ledesma, residente en San Juan de Ulúa y natural de la villa de Gormaz (Soria), hijo de Pascual Ledesma y Ana Espinosa, le escribe a su cónyuge, María Cabanillas el 4 de junio de 1726. Ella es natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hija de Tomás Cabanillas y María Domínguez. Se desposaron en la catedral de Cádiz el 15 de agosto de 1715. María Cabanillas marchó a San Juan de Ulúa en 1726⁶.

Andrés Macías, teniente de artillería y cabo de la Guardia de Luján en Buenos Aires, nacido en Fuente de la Peña (Zamora), de 34 años, hijo de Andrés Macías y María Fernández le escribe a su esposa, Gertrudis Isidora Castellanos, el 15 de mayo de 1753. Esta es natural de Sevilla, hija de Manuel Castellanos y de Isidora Enríquez. Se casaron en Puerto Real (Cádiz) el 24 de agosto de 1744. Pasó a Buenos Aires en 1755, acompañada por su hija, Marta de la Concepción Macías Castellanos, natural de Cádiz, de 9 años⁷.

Manuel Sorribo, superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán, oriundo de Raneros (León), hijo de Francisco Sorribo y de Isabel Quijano, le escribe a su mujer, María Vázquez, el 25 de agosto de 1759. Ella es nacida en Santiago de Gomelle (Lugo), hija de Bernardo Vázquez y María López, de 38 años. Contrajeron matrimonio en la iglesia de San Justo y Pastor de Madrid el 16 de septiembre de 1751. María pasó a Popayán en 1760⁸.

Pascual González, residente en Lima y natural de Miranda de Ebro (Burgos), le escribe a su sobrino, Pedro Celestino García, el 10 de noviembre de 1784. Este es también nacido en Miranda de Ebro, hijo de Pedro García y Antonia González, soltero. Pasó a Lima en 1785⁹.

Leonardo Rodríguez, propietario de una tienda en Buenos Aires, oriundo de Quisicedo (Burgos), hijo de Tomás Rodríguez y Manuela Fernández

5 A.G.I., Contratación, legajo, 5473.

6 A.G.I., Contratación, legajo, 5477.

7 A.G.I., Contratación, legajo, 5479.

8 A.G.I., Contratación, legajo, 5503.

9 A.G.I., Contratación, legajo, 5529.

Valdivieso, le escribe a su cónyuge, María Ramona de Sousa, en abril de 1787. Ella es natural de Castillejos (Huelva), hija de José de Sousa y Juana Andrade, de 39 años. Se desposaron en la catedral de Cádiz el 30 de agosto de 1778. Pasó a Buenos Aires en 1787¹⁰.

Vemos, pues, que de estas nueve cartas, siete están dirigidas a sus esposas, aunque una se remite a la suegra, y tienen por objetivo solicitarles se reúnan con ellos, y otras dos se escriben a sobrinos con la misma finalidad. Ello es coincidente con la tónica general de tales misivas, pues su casi totalidad son de llamada. También lo son respecto a los familiares reclamados, ya que de entre éstos figura en primerísimo lugar, es obvio, sus mujeres, mientras que en un segundo plano se sitúan los hijos y sobrinos, y en menor medida, los padres, hermanos y otros parientes.

En lo concerniente a los lugares de origen de los remitentes, tres son naturales de la provincia de Burgos, en concreto de Miranda de Ebro, La Carta y Quisicedo; otros tres son oriundos de la de León, de Rioseco de Tapia, Raneros y Castro; y los tres restantes de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), Gormaz (Soria) y Fuente de la Peña (Zamora). Por lo que atañe a los reclamados, los dos sobrinos son asimismo nacidos en la comunidad castellano-leonesa, de Miranda de Ebro y Castro. No sucede lo propio en lo referente a las esposas, pues de las siete, seis son andaluzas, tres de Sevilla y una, respectivamente, de Cádiz, Jerez de la Frontera y Castillejos (Huelva), la séptima es gallega, de Santiago Gomme (Lugo). Esta procedencia andaluza de las esposas, nos hace pensar que estos castellano-leoneses, antes de su pase definitivo al Nuevo Mundo, efectuaron una emigración interior a las ciudades de la Baja Andalucía, sin duda, atraídos por el flujo de la riqueza americana, y donde debieron permanecer un estimable periodo de tiempo para dar ocasión a estos matrimonios.

En cuanto a su ocupación profesional a dos de ellos se les nombra capitán, posiblemente de las milicias concejiles de Puebla de los Angeles y México, donde residen, uno es teniente de artillería y cabo de la Guardia de Luján en Buenos Aires, un cuarto es superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán, dos se dedican a actividades comerciales en México y Buenos Aires, y de los tres restantes carecemos de datos de esta índole.

10 A.G.I., Contratación, legajo, 5531.

JUSTIFICACION DE LA LLAMADA. EL VIAJE

Estas misivas presentan a grandes rasgos la siguiente estructura: encabezamiento, parte expositiva, fecha y despedida. Tanto el encabezamiento, como la despedida, están llenos de palabras amorosas y es común que a las esposas se les llame, sin duda, para hacer hincapié en este amor, hijas, hermanas o primas. En las cartas de estos castellano-leoneses, que no son de las más efusivas, vemos las expresiones: «Hija y querida mía», «Esposa y querida mía», «Hermanita querida de mi corazón», «Amada y querida esposa». Igual sucede con las despedidas: «Tu esposo que más te quiere y ver desea», «Tuyo de corazón hasta la muerte», «Tu querido esposo que verte y servirte desea», «Tu esposo que de corazón desea verte».

La parte principal de la epístola está destinada, generalmente, a solicitar al familiar y en concreto a su mujer, a que se decida pasar al Nuevo Mundo. Resulta evidente, así lo atestiguan las cartas, el deseo de los españoles establecidos en Indias de que sus esposas pasen a vivir con ellos. Múltiples razones son esgrimidas por el emigrante para justificar la llamada: amor, preceptos morales y religiosos, abstinencia sexual, falta de salud, desesperación, situación económica y social alcanzada, imposibilidad de regresar, la promesa de retornar a España en un futuro, quitar importancia al viaje, sin faltar, en ocasiones, los reproches y hasta conminaciones. Todos son argumentos que se entremezclan y razonan para convencer al ser querido.

La simple expresión amorosa es empleada por el salmantino Andrés González de Saavedra al escribir: «No te sabré significar el sentimiento que tengo por hallarme tan lejos de tu presencia...». Por su parte Juan Francisco de Ledesma y Manuel Sorribo manifiestan, respectivamente, «...y así por amor de Dios te pido te embarques, sin reparar en cosa ninguna», «... la dilación de tu venida me tiene con gran inquietud, y te aseguré no tendré en mi vida gusto cumplido hasta que te vea». Más reiterativo y acaso imperativo se nos muestra Leonardo Rodríguez al decir a su mujer:

«María, por la Reina de los Cielos, te pido, en primer lugar, hagas lo que te encargo y es que te vengas para esta capital de Buenos Aires... Te vuelvo a encargar, por la misma Reina de los Cielos, tengas buen ánimo y resolución, que en ella espero te traerá con toda felicidad, que así se lo pido, aunque malo, en mis cortas oraciones. Capacidad tienes, no pierdas esta ocasión, pues otra igual a ésta difícil se ha de encontrar...»

Su enfermedad y la promesa del regreso son argumentos que esgrime el mencionado Andrés González de Saavedra:

«... desde que salí de tu vista no te tenido hora de salud, y me han cortado el pelo dos veces, porque todo mi achaque pende de la cabeza y unos flatos, lo cual cuando más descuidado estoy doy con mi cuerpo en el suelo, y otra enfermedad que tuve antecedente que me dieron ocho sangrías. Y así querida esposa mucho estimaré, el que si ser posible y es tu voluntad, el pasar a estos reinos que cuando fuera Dios servido, dándome salud, nos volviéramos a España, mejorándose mi salud...»

«Mi casa está perdida, como mi salud, y así quiero morir con el consuelo de tu compañía, y puede ser que tu venida sea alivio de mi salud, como confío de la Divina Majestad...» -

«Y así, como ésta llegue a tus manos, no pongas dificultad en tu viaje, que fío de la Virgen Santísima que te traerá con bien, y a mí me dará salud para verte».

Su amor, hacerla feliz y la conveniencia práctica son patentes en las palabras del zamorano Andrés Macías:

Hermanita fuera para mí de tanto gozo que ésta no la recibiera por hallarte ya navegando para este puerto... En fin, hermanita espero en Dios, si te trae con bien y a mi hija, me dé salud para verte, de traerte con toda contenta y darte todo el mejor gusto que pueda serme dable. Está cierta en todo lo que te digo y que cada día que tú te dilates en venir es para mí un siglo, y me sirve de mucho atraso estar sin tu compañía, porque distintamente cuidarás tú la casa, que yo de mis ocupaciones».

En lo concerniente a la llamada de Francisco Gutiérrez de Caviedes y Pedro Celestino García, se inscriben en el marco general de las peticiones hechas a los hijos, sobrinos y familiares jóvenes, con objeto de prestar ayuda en sus quehaceres y negocios al deudo que los reclama y, al tiempo, adiestrarle en los mismos para, quizá en un futuro, heredar a su benefactor. Prototipo de estas misivas es la de Pascual González a su sobrino Pedro Celestino García, manifestándole:

Necesito en mi casa una persona de toda confianza de lo que con bastante trabajo he podido grangear, y considerando que, por razón de la cognección (sic) y parentesco, ninguno lo ejecutará mejor que tú, se hace preciso que resuelvas ponerte en camino para este efecto con la mayor brevedad. No te comunico cosa alguna sobre varios particulares hasta nuestra vista, a la que te enteraré de todo para que puedas fijar y dar evasión a mis cargos».

Al unísono de la llamada, el español residente en Indias transfiere dinero a sus familiares, primordialmente a sus esposas. Remesas que debían enviar de forma regular para costear su mantenimiento. «Esta sólo sirve para avisarte como te remito un conocimiento de 100 pesos por mano de

Don Francisco Arriaga que va en estos navíos...», escribe el leonés José de Ogal a su esposa, y el soriano Juan Francisco de Ledesma le indica a la suya: «En esta ocasión te remito cien pesos para que pagues lo que debieres...». También es corriente que se abonen en América las deudas contraídas, es lo que hace saber el propio Ledesma: «Pongo en tu conocimiento cómo pagué dos libranzas... la una de cincuenta y la otra de dieciseis pesos». A veces estas remesas no se hacen en efectivo, sino en oro, plata u objetos de orfebrería indiana, e incluso en los artículos «clásicos» coloniales: azúcar, cacao, tabaco y grana. Comúnmente el modo de remitirlas es por medio de personas de total confianza. El temor a ser defraudados, a los peligros de la travesía atlántica, sobre todo a los piratas, o por propias circunstancias de quien las envía, impide, en muchas ocasiones poder efectuarlas. Este es el caso de Andrés Macías, cabo de la Guardia de Luján, que se excusa de no hacerlo, aunque, entendemos, que no con argumentos muy sólidos, expresa el mencionado: «En esta ocasión no te mando ningún socorro, no es falta de voluntad hermanita, sino que por ningún modo puedo faltar de aquí sin proceder primero la licencia del señor gobernador, y para esto serme costoso y atraso, lo que perdonarás». Cuando así sucede, cuando el dinero no llega a manos de la esposa con la fluidez deseada y las razones que se le dan no son del todo convincentes, entonces vendrán las lamentaciones y reproches por parte de ella.

En las misivas que disponemos que, como hemos indicado, son generalmente las últimas el dinero viene destinado, algo lógico, a los gastos que va a ocasionar el viaje. Lo más común es que el pasaje se reembolse en América, y el efectivo se destine a sufragar todo lo demás, sobre todo, a los artículos de vestir, pues ya hemos visto que es primordial que el familiar desembarque lo más elegantemente ataviado. José Bernardo de Ogal remitía a su mujer 100 pesos, sin duda para estos gastos, y otros 700, especificándole que «éstos son sólo a fin de que te sirvan para pagar el pasaje. Y te advierto que, si no vienes, no te podrás valer de los expresados 700 pesos, pues he dado orden a don Nicolás Navarro, que es quien los lleva, que me los traiga empleados». La desconfianza de Ogal y su clara advertencia se comentan por sí solas. El capitán Gutiérrez de Caviedes manifiesta a su sobrino, a fin de ayudarlo en estos gastos y para que no vaya clandestinamente, «Por si te faltan algunos reales y venir con licencia debida, te remito, por el portador de ésta... doscientos pesos para embarcarte...». Entendemos que en los restantes casos el pago del pasaje se realiza en América.

Por lo que respecta al viaje, y aunque parezca un tanto ilógico, éste

se organiza en el Nuevo Mundo. Sin duda, porque el emigrante que ya ha pasado por esa experiencia quiere evitar a los suyos los contratiempos que puedan surgirles o tratar con antelación de solucionarlos.

En América el emigrante delega en un conocido o amigo, generalmente vinculado a la Carrera de Indias, para que se encargue de los asuntos relacionados con el traslado de los suyos, sobre todo, de los burocráticos, financieros y durante la travesía. La misión de esta persona suele concluir en el puerto de desembarco, a partir de aquí serán otros a los que se faculte para la conducción de los recién llegados a su lugar de destino.

Andrés Macías, refiriéndose a estas cuestiones, escribía:

«Discurro que el señor don Andrés Caballo no faltará a la suplica que le tengo hecha, atento al transporte tuyo y de mi niña, lo que en esta ocasión le vuelvo a escribir. Dios quiera que no me falte...»

«El piloto Ocaña, que me dice que me conoce, dale mis memorias, que siento que venga en navíos de negros, que si fuese de blancos podía traerte, que acá le pagaría en lo que él bien sabe».

Por su parte Francisco de Ledesma expresa:

«En la presente flota retorna su viaje a esa ciudad el señor Don José Morales, a quien, por las muchas finezas que le he merecido, he determinado, como lo ejecuto, el darle mi poder para que en la primera ocasión te traiga en su compañía a esta ciudad, habiendome dicho este caballero te atenderá en todo lo que hubiere menester, y lo mismo hará Don Gerónimo Ariscón, porque va en segundas en dicho poder, cuya diligencia, estoy cierto, me facilitará el verte en estos parajes...»

El burgalés Leonardo Rodríguez aprovecha, igualmente, el regreso de un conocido para que le traiga a su mujer:

«...por Don Pedro González de Queto se va a conseguir todo, pues dicho Queto escribe a su cuñado, don Francisco de Mata y Bustamante, que es natural de ésta —Buenos Aires— y está para venir y con este motivo te traiga en su compañía, como así lo espero. El dicho Mata te entregará lo necesario para que te vistas, como es regular, y lo demás lo pagaré en ésta, en fin el ha de correr con todo...»

De no contar con esta persona, se procura que la esposa no realice el viaje sola, sin duda, para que su honradez no quede en entredicho. De los acompañantes se prefiere a los parientes y, en su falta, a personas de

total confianza, sobre todo, mujeres. Tampoco faltan los criados, cuyo número está en consonancia al *status* socioeconómico; lo más común es que lleven, las menos, uno, todo lo más dos¹¹. Todo ello va encaminado a facilitar a su mujeres los trámites del viaje y que durante éste se sienta protegida y lo efectúe con la mayor comodidad posible.

Juan Francisco de Ledesma le indica a la suya: «Te verás con mi señora doña Gracia, que discurro se viene a esta ciudad, porque así se lo manda a decir mi amo». Y Andrés González de Saavedra le aconsejaba: «... que muchas familias de gobernadores vienen a estos reinos y puedes venir en su acompañamiento y avisarle a uno de tus parientes y un criado que te venga asistiendo».

Por su parte la esposa del superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán realizaría el viaje con la mujer de un conocido, que iría a recibirlas al puerto de desembarco, Cartagena:

«El marido de la compañera que ha de venir contigo está impaciente por saber cuando necesite ir a recibirlas, en lo que yo le acompaño con el deseo, y por mi precisa ocupación no puedo personalmente, aunque es tal sujeto que sabrá cuidarte, como si propio fuera...»

También trata el emigrante de quitar a los suyos el miedo de la travesía atlántica, al respecto, el superintendente escribe: «Y espero en Dios has de tener un viaje muy feliz y gustoso, y conocerás que los miedos no son más que apariencia de la imaginación, los que sirven, después de pasados, de mayor alegría».

Ya hemos indicado que es común que el español residente en América aproveche el pase de sus parientes para solicitarles los más distintos encargos. En el caso de estos castellano-leoneses es interesante destacar que, haciendo gala de su austeridad, no pidan nada, excepto José Ogal, aunque su demanda no puede catalogarse de gusto o capricho, sino todo lo contrario. Se trata de diversos documentos, sin duda, con objeto de acreditar en las nuevas tierras sus limpios antecedentes personales, reclamando les lleven las correspondientes certificaciones de haber desempeñado cargo de oficial de tesorería y pertenecido a la Orden Tercera de San Francisco. No podemos olvidar que el requisito para desempeñar tal cargo y adscripción

¹¹ De las siete esposas que pasan a América sólo dos llevan criados. Se trata de la mujer de Andrés González de Saavedra, a quien acompaña un criado, y la de José Muñoz Calderón que le asiste un criado.

a la citada Orden, presuponía su condición de cristiano viejo, lo que en Indias, equivalía, de hecho, a la hidalguía de sus raíces.

«Traete mis informaciones, tu fe de bautismo, las de los niños y las de padres, la fe de casados y velados, así nuestras, como la de padres, que todo es preciso para que algún día les pueda servir a nuestros hijos. Traete la carta de dote y mi patente de hermano del orden tercero, y asimismo no te vengas sin el nombramiento mío de oficial de tesorería y certificación de existencia del tiempo que serví en ella»

STATUS ECONOMICO Y RELIGIOSIDAD

De entre los muchos aspectos que tratan las cartas quizá haya dos que ocupan un lugar relevante, referidos a la vida material y espiritual de los españoles emigrados a Indias, cuales son su *status* económico y su marcada religiosidad.

En la casi totalidad de las misivas, éstas ponderan la situación económica alcanzada, es, por otra parte, una de las razones que esgrimen para convencer a sus esposas a que se trasladen al Nuevo Mundo y para justificar su afincamiento. Esta justificación la sustentan en una doble vía argumental, por un lado, las ventajas y posibilidades que América brindaba y, por otro, las escasas perspectivas que ofrecía Nueva España.

El doble alegato es claramente puesto de manifiesto por Francisco de Ledesma al señalar:

«..en donde —se refiere a Nueva España— te prometo pasemos con mejores conveniencias que por allá, pues tengo muchísima experiencia de poderlo hacer, por cuyo motivo no he determinado el ir yo a esas tierras, en las que ya sabes lo poco que se busca...»

El propio Ledesma hacía ver que la carestía del dinero en España —50% de interés— era una prueba evidente de su mala situación económica:

«Te participo, también, como de los cincuenta pesos de don Gerónimo —se los ha debido prestar a su esposa— le pague veinticinco de premio, que fueron setenta y cinco, con cuya razón vendrás a conocer el estado que tienen las cosas de por allá».

Más escuetas, pero no por ello menos significativas, son las palabras de Leonardo Rodríguez: «...pues estando en ésta —Buenos Aires—, espero en Dios, que se acabarán todas las fatigas...».

Signos evidentes de su prosperidad es la adquisición de una casa y poseer criados y esclavos, o la promesa de tenerlos cuando llegue la esposa. A la vez, y al tiempo que nos hablan de estas cuestiones, nos ofrecen noticias sobre la esclavitud en su faceta doméstica.

El leonés Manuel Sorribo, superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán, manifiesta a su cónyuge:

«En estos días he tomado una casa y me he mudado à' ella pues en la que he estado ahora es la de donde se hace la moneda, y estaba con incomodidad. También lo he hecho por ir previniendo algunas cosas para cuando Dios fuere servido traerte, aunque todavía no he hecho nada, porque hoy hace nueve días que me mudé. Estoy sin criado, ni criada, porque aquí no los hay, sino esclavos... Para cuando tú vengas tengo determinado te compren una negrita o dos en Cartagena, pues allí se logran con más conveniencia, y es de donde los traen a esta tierra para servir, que aquí es preciso, y no hay otros criados».

Andrés Macías, el cabo de la Guardia de Luján, escribe:

«Quedo haciendo prevención de adorno de casa de un todo para cuando llegues que no te falte, y si estoy en esta Guardia, cuando vengas, tendré una calesa en que tú y la niña paseéis por estos campos y vayáis a la capilla... Tengo una negra, como de 24 años, gran cocinera, lavandera y trabajadora, tengo otra chica preciosa, como de 11 años, para tu servicio a la mano, muy aplicada de costura y demás faenas de la casa de aseo, y tengo un negro de 18 años, con más cuerpo que yo, el que me sirve a mí, así para afeitarme, como en todo lo demás; todos son tus esclavos y deseando lleguen sus amas. Luego que tú llegues casaremos la grande con el negro, si tú fueres gustosa, para tener siempre casta, pues sin éstos no se puede vivir en esta tierra».

Otros no nos hablan que posean casa, criados o esclavos, pero, del contexto de sus epístolas, deducimos gozaban de una cómoda posición económica, exceptuando, quizá, a Andrés González de Saavedra, quien expresa: «... mi casa está perdida, como mi salud...»; si bien, el hecho de que a su mujer le acompañe un criado en el viaje contrasta con sus palabras.

Alcanzar estos bienes y riquezas no siempre ha sido fácil, a veces, por el contrario, el camino sería duro y lleno de dificultades. Las dos caras de la moneda nos la ofrecen los dos funcionarios que acabamos de mencionar, el cabo de la Guardia de Luján y el superintendente de la Casa de la Moneda de Popayán.

Al primero, que ya hemos visto dispone de casa, tres esclavos y una

calesa, parece que todo le ha ido bien. Es lo que se desprende de sus palabras que nos hablan de su agradecimiento al gobernador por los favores que éste le ha dispensado y del excelente cargo que desempeña:

«Te participo, con mucho gusto, como... vine a esta nueva dependencia de cabo de Guardia (que aquí llaman de Luján), la que es de toda honra y provecho y única regalía que tiene este gobierno de Buenos Aires, pues pocos son los que la llegan a merecer. Este caballero gobernador y señora me favorecen sin par... continuamente se me ofrece de despachar tropas de carretas que con hacienda trafican estos reinos y vienen otras para la ciudad, y sin mi firma no lo pueden hacer. Tengo de derecho por cada firma..., un peso y algunas regalías que se agregan, de modo que vengo a salir por cien pesos al mes, aunque es verdad me cuesta mantenerme yo y seis soldados dragones que tengo de guarnición, que los mantengo a mi costa».

No sólo en el plano económico le ha sonreído la fortuna al cabo de la Guardia, sino también en la esfera social. Por ello le ofrece a su esposa unas expectativas de buena acogida e inmediata integración en los sectores más distinguidos de la sociedad bonaerense. Textualmente expresa:

«En Buenos Aires has de tener gran recibimiento de todas personas y entonces verás las estimaciones que aquí me tienen, lo que no has de creer hasta que lo veas. La señora gobernadora te dará mil cariños».

Por el contrario, para el superintendente, aunque ya está contento en su nuevo destino, las vicisitudes vividas no han debido ser muy gratas. Es lo que entendemos quiere manifestar al escribir:

«... los desengaños me han hecho abrir los ojos, pues te aseguro que, aunque mis años no son muchos, puedo decir de corazón que en estos dos últimos he sabido más que en los treinta pasados, algún día, si Dios fuere servido, te diré en qué consiste y lo que no puedo pasar a la pluma».

En lo concerniente a su mundo espiritual, es patente en todas las cartas su religiosidad. Desde la cruz que la preside, hasta el último renglón en que pide a Dios guarde al familiar, a lo largo de todo el texto se hacen continuas referencias, ya lo hemos podido comprobar, a la voluntad Divina, a la resignación, a la poca importancia que tiene esta vida, pues lo verdaderamente trascendente es alcanzar la eterna, sus mandas en misas y limosnas, sus preces, su constante nombrar a Dios, a la Virgen, sus advocaciones... Todo ello es reflejo de sus creencias y religiosidad. Una religiosidad impregnada de providencialismo, como podemos apreciar en las misivas de estos castellanos-leoneses.

El burgalés José Muñoz expresa a su suegra:

«Reconocerá vuestra merced ser también cumplida la voluntad Divina en negarme, lo que al mismo tiempo apetecía, de pasar yo en persona a besar la mano de vuestra merced, pero como quiera que todos vivimos a la razón y a lo que reconocemos ser voluntad Divina, debemos conformarnos en su resignación, cuando al mismo paso acreditamos que el que los atropella experimenta la perdición y pone en conocidas contingencias lo que se debe venerar... ruego a Nuestro Señor nos dé a todos lo que nos conveniga para servirle con el mayor acierto».

Y el leonés Manuel Sorribo, al referirse a la felicidad, profesa sus creencias cuando dice:

«Esta bien conocer que no la puede haber cumplida en este mundo, pues es de destierro, lo que nos debe animar a la alegría eterna, que sin duda es muy colmada, nuestro Dios nos la conceda por su gran misericordia, y nos junte en ella, y, si ha de ser medio, nos conceda estar juntos en esta vida el tiempo que su providencia nos tiene destinado de mortalidad».

Estas cartas, entendemos, desempeñaron un papel importante en los mecanismos de la emigración, pues estimularon el deseo de muchos españoles a pasar al Nuevo Mundo. Es cierto que estas misivas eran íntimas, pero no sólo las leyeron sus destinatarios, sino muchos de los familiares del emigrante por expreso deseo de éste. Es más, no creemos exagerado pensar que una buena parte de sus antiguos conciudadanos tendrían noticias, directas o indirectas, del contenido epistolar. En las mismas no faltan los elogios por las tierras americanas que ofrecían recursos y posibilidades, de los que España carecía, para alcanzar la prosperidad y promoción social, buena prueba eran los logros alcanzados por sus remitentes. Estas excelencias de América debieron de actuar como factores de atracción, sobre todo, en los sectores más desfavorecidos de la población española, en los cuales seguía viva la ilusión de «hacer la América».



Representación de un dragón montado con su vistoso uniforme. Biblioteca Nacional de México. 364

APENDICE DOCUMENTAL

/f.º 1/

Hija y querida mía:

No te sabré significar el sentimiento que tengo por hallarme tan lejos de tu presencia, que desde que salí de tu vista no he tenido hora de salud, y me han cortado el pelo dos veces, porque todo mi achaque pende de la cabeza y unos flatos, lo cual cuando más descuidado estoy doy con mi cuerpo en el suelo, y otra enfermedad que tuve antecedente que me dieron ocho sangrías. Y así querida esposa mucho estimaré, el que si ser posible y es tu voluntad, el pasar a estos reinos que cuando fuera Dios servido, dándome salud, nos volviéramos a España, mejorándose mi salud; que muchas familias de gobernadores vienen a estos reinos y puedes venir en su acompañamiento,

/f.º 1 v.º/ y / avisarle a uno de tus parientes y un criado que te venga asistiendo.

Más de seis cartas te he escrito y no he recibido tuya más de una, y así, como ésta llegue a tus manos, no pongas dificultad en tu viaje, que fio de la Virgen Santísima que te traerá con bien, y a mi me dará salud para verte.

Mi casa está perdida, como mi salud, y así quiero morir con el consuelo de tu compañía, y puede ser que tu venida sea alivio de mi salud, como confio de la Divina Majestad, y que te guarde muchos años.

México y marzo 13 de 1707 años.

Tu esposo que más te quiere y ver desea,
Andrés González de Saavedra.

Mira que no haya falta en lo que te he suplicado.

A mi madre darás mis abrazos y a Juanica y a mi ahijado y a todos los amigos.

Esposa querida Petronila Paula Urraca.

A.G.I., Contratación, legajo, 5464.

/f.º 1 /

Sobrino:

Me alegraré que ésta te halle con perfecta salud y que la hayas tenido de tus padres, pues por carta que recibí suya en la flota supe quedaban buenos. Y por ella me participan te hallas en esa ciudad con determinación de partir a este país en la primer coyuntura que haya y mediante al arribo de esta flota saldrán otros. Por si te faltan algunos reales y venir con licencia debida, te remito, por el portador de ésta que es nuestro pariente don Bernardo Vélez de las Cuevas, vecino de Ledeña, doscientos pesos para

/f° espero ejecutarás en la primera embarcación que salga, pues mis mayores deseos son el verte.

Por el mismo portador de ésta le escribo a tu padre notificándole esto mismo. Tu primo Andrés González Soverón llegó aquí, que venía de Santa Fé perdido y lo avié con 2.500 pesos para que lo emplease y buscase su vida, y lo que ejecutó fue jugar los 1.000 y lo restante que le quedó empleó

1 v.º en algunos /roto/, y habiéndole dado una represión sobre esto parece se ha enmendado y hay alguna esperanza de que proseguirá adelante.

Con esto no tengo otra cosa especial que avisarte, esperando que la respuesta de ésta será vocalmente. Nuestro Señor te me guarde muchos años, como deseo.

Puebla de los Angeles y abril 16 de 1718 años.

Tú tío que más te quiere y ver desea.

Sobrino Francisco Gutiérrez de Caviedes.

A.G.I., Contratación, legajo, 5470.

/E° 1/

Muy señora madre amada mía:

Gracias muy rendidas doy a Dios por el beneficio que me ha hecho de haber llegado el día apeteído de escribir rendidamente a vuestra merced ésta, en que pido postrado su santa bendición y el que se la dé a mi querida esposa, doña Rosa, para que siga con el mayor acierto el embarque deseado al cabo de tantos años, como le expreso en carta de este día, y por la que con la misma fecha escribo a Tomás.

Reconocerá vuestra merced se-r también cumplida la voluntad Divina en negarme, lo que al mismo tiempo apetecía, de pasar yo en persona a besar la mano de vuestra merced, pero como quiera que todos vivimos sujetos a la razón y a lo que reconocemos ser voluntad Divina, debemos conformarnos en su resignación, cuando al mismo paso acreditamos que el que los atropella experimentalmente la perdición y pone en conocidas contingencias lo que se debe

/E° 1 v.º/ venerar, / con tanta estimación, como yo estimo a mi querida doña Rosa, por cuyas contrapuestas cualidades, expresadas en la dicha carta de Tomás, verá vuestra merced ser en mi conocida prudencia la presente continencia y privación de volver a retocar esos parajes y los de mi patria, donde no me era de menor importancia la asistencia personal, pero llamándome a lo que debo, según lo que confieso en las expresadas cartas, cierro señora ésta con tal desconsuelo a no poder ejecutar más que ruego a Nuestro Señor nos dé a todos lo que convenga para servirle con el mayor acierto y a vuestra merced me la guarde muchos años que he menester y deseo.

México, julio 6 de 1718 años.

Besa los pies de vuestra merced, su rendido hijo que la ama,
José Muñoz Calderón.

Madre y señora doña Antonia Paula de Morón, mi señora.

A.G.I., Contratación, legajo, 5470.

+

/f.º 1/ Rosita:

Esta sólo sirve para avisarte como te remito un conocimiento de 100 pesos por mano de don Francisco Arriaga que va en estos navíos, y ese de 700 pesos que lleva el portador, el señor don Miguel Ruano, estos son sólo a fin de que te sirvan para pagar el pasaje. Y te advierto que si no vienes no te podrás valer de los expresados 700 pesos, pues he dado orden a don Nicolás Navarro, que es quien los lleva, que me los traiga empleados.

Y así desde ahora está dispuesta para cuando llegue el caso de embarcaros y ten sacada la licencia del Consulado. Traete mis informaciones, tu fe de

/f.º 1 v.º/ bautismo, la de los niños y las de padres, / la fe de casados y velados, así nuestra, como la de padres que todo esto es preciso para que algún día les pueda servir a nuestros hijos. Traete la carta de dote y mi patente de hermano del Orden Tercero, y asimismo no te vengas sin el nombramiento mío de oficial de la tesorería y certificación de existencia del tiempo que serví en ella. Esto escribirás, para él, a don Domingo Abad Mercadillo y que venga este título revalidado por la Tesorería Mayor de Madrid. Y mira que don Domingo Abad me escribe que allí tienes su casa y lo que necesitas para cuando llegue el tiempo del embarque, y que nada de lo que te encargo omitas.

También te advierto como Antonio, el berberisco de don Nicolás de Robles, habiendo / preguntado a éste, en la Vera Cruz don Miguel Vázquez por Antúnez y por mí, le dijo que Antúnez estaba tan rico que tenía ya de caudal cien mil pesos y que yo estaba pereciendo por haber gastado mi caudal con una comadre. Estos son picaros y por esparcir unas voces semejantes pierde un hombre de bien el crédito, que sí yo le cogiera a la mano le diera una muy buena soba de palos para que no me olvidara. Don Miguel, nacido de caridad, como vive dentro de casa, mientras halla otra, y viendo mi modo de vida, tan distinto del informe que ese picaro le había dado, me lo avisó, por lo que se lo dirás a don Nicolás que le dé una buena reprehensión. /

/f.º 2 v.º/ Dios te guarde muchos años que deseo y te me traiga con bien.

México 26 de septiembre de 1722.

Tuyo de corazón hasta la muerte,
José de Ogal

Hija de mi corazón doña Rosa Teresa de Poveda.

A.G.I, Contratación, legajo, 5473.

/f.º 1/

Esposa y querida mía:

En la presente flota retorna su viaje a esa ciudad el señor don José Morales, a quien, por las muchas finezas que le he merecido, he determinado (como lo ejecuto) el darle mi poder para que en la primera ocasión te traiga en su compañía a esta ciudad, habiéndome dicho este caballero te atenderá con todo lo que hubieras menester, y lo mismo hará don Gerónimo Ariscón, por

va en segundas en dicho poder; cuya diligencia, estoy cierto, me facilitará el verte en estos parajes, en donde te prometo pasemos con mejores conveniencias que por allá, pues tengo muchísima experiencia de poderlo hacer, por cuyo motivo no he determinado el ir yo a esas tierras, en las que ya sabes

/f.º 1 v.º/ lo poco / que se busca, y así por amor de Dios te pido te embarques sin reparar en cosa ninguna.

Pongo en tu noticia como pagué dos libranzas a los dichos señores que llevo mencionados, la una de cincuenta y la otra de dieciséis pesos. En esta ocasión te remito cien pesos para que pagues lo que debieres, pues para lo demás los dichos dos señores te atenderán sin falta alguna. Te participo también como por los cincuenta pesos de don Gerónimo le pagué veinticinco de premio que fueron setenta y cinco pesos, con cuya razón vendrás a conocer el estado que tienen las cosas de por allá. Te verás con mi señora doña Gracia que discurro se viene a esta ciudad, porque así se lo manda a decir mi amo. Los cien pesos, que en esta ocasión te remito, es el recibo adjunto, don Gerónimo Arizcún te los entregará y, por tu ausencia, a mi señora doña Gracia.

/f.2/ Le darás muchos recados a mi cuñado / y cuñada. Y con esto a Dios que te me guarde y deje ver muchos y felices años.

San Juan de Uluá y junio 4 de 1726.

Tu querido esposo que verte y servirte desea,

Juan Francisco de Ledesma.

Esposa y querida de mi corazón doña María Cabanilla.

A.G.I., Contratación, legajo, 5477.

/f.º 1/ Guardia de el Luján, mayo 15 de 1753.

Hermanita querida de mi corazón:

Recibí tu carta, fecha 12 de agosto del año próximo pasado, y por ella veo todo lo que me dices en todas tus desconfianzas y juicios malos, los que, en algún modo, te fundas en las muchas cosas que están sucediendo en el mundo todos los días, y con lo dilatado de el tiempo me pudiera suceder a mí, de lo que al Señor doy las gracias. Yo deseo que al recibo de ésta te halle tú e hija buenas, y con las felices noticias que en las cartas que en los anteriores navíos te tengo escritas te hayan servido de consuelo, yo, a Dios gracias, quedo bueno para servirte.

Hermanita fuera para mí de tanto gozo que ésta no la recibieras por hallarte ya navegando para este puerto, pues en el navío la Aurora, que es la que tenemos noticia que viene más inmediata, quisiera fuera.

/f.º 1 v.º/ Te participo, con mucho gusto, como el día 26 del mes de enero vine a esta nueva de/pendencia de cabo de Guardia (que aquí llaman de Luján), la que es de toda honrra y provecho, y única regalía que tiene este gobierno de Buenos Aires, pues pocos son los que la llegan a merecer. Este caballero gobernador y señora me favorecen sin par, Dios se lo pague y les de salud.

Interín viene la patente real me han dado esta ayuda de costa para ayuda de costa. El día 26 de enero llegué aquí y siempre me mantengo sin pasar a la ciudad, lo uno, por no serme dable, por lo que continuamente se me ofrece despachar tropas de carretas que con hacienda trafican estos reinos y vienen otras para ciudad, y sin mi pase y firma no lo pueden hacer. Tengo de derecho por cada firma mía en el despacho de gobernador y los oficiales reales un peso, y algunas regalías que se agregan, de modo que vengo a salir por cien pesos al mes, aunque es verdad me cuesta mantenerme yo y seis soldados dragones que tengo de guarnición, que los mantengo a mi costa.

El hermano don Salvador queda bueno, no sé si ha escrito, ha estado en mi compañía aquí dos meses. Le ha salido conveniencia en la capilla inmediata aquí media legua. /

/f.º 2/ En este navío vuelvo a escribir a la Corte el señor gobernador por mi patente. En esta ocasión no te mando ningún socorro, no es falta de voluntad hermanita, sino que por ningún modo puedo faltar de aquí, sin proceder primero la licencia del señor gobernador, y para esto serme costoso y atraso, lo que perdonarás. Discurro que el señor don Andrés Caballo no faltará a la súplica que le tengo hecha atento al transporte tuyo y de mi niña, lo que en esta ocasión le vuelvo a escribir, Dios quiera no me falte, y que cuanto antes llegues a ésta tú y mi hijita.

Tengo una negra, como de 24 años, gran cocinera, lavandera y trabajadora; tengo otra chica preciosa, como de 11 años, para tu servicio a la mano, muy aplicada a costura y demás faenas de casa de aseo, y tengo un negro de 18 años con más cuerpo que yo, el que me sirve a mí, así para afeitarme, como todo lo demás; todos son tus esclavos y desean vengan sus amas. Luego que tú llegues casaremos la grande con el negro, si tú fueres gustosa, para tener siempre casta, pues sin estos no se puede vivir en esta tierra.

/f.º 2 v.º/ Quedo haciendo prevención de adorno de casa de un todo para cuando llegues que nada te falte, y si estoy en esta Guardia, cuando vengas, tendré una calesa en que tú y la niña paseéis por estos campos y vayáis a la capilla. En fin, hermanita, espero en Dios, si te trae con bien y a mí me da salud para verte, de traerte con toda contenta y darte en todo el mayor gusto que pueda serme dable. Está cierta en todo lo que te digo y que cada día que tú te dilates en venir es para mí un siglo, y me sirve de mucho atraso estar sin tu compañía, porque disíntamente cuidarás tú la casa, que yo de mis ocupaciones.

En Buenos Aires has de tener gran recibimiento de todas personas y entonces verás en las estimaciones que aquí me tienen, lo que no has de creer hasta que lo veas. La señora gobernadora te hará mil cariños. Procura con tiempo avisarme en qué navíos vienes para que yo pueda con tiempo prevenir lo necesario a tu recibo.

A mi querida hijita mis abrazos y besos, y que la quiero mucho, y que le agradezco el deseo que tiene de verme, que no ha de ser mayor el mío. El piloto Ocaña, que me dice que me conoce, dale mis memorias, que siento venga en navío de negros, que si fuese de blancos podía traerte, que acá le pagaría en lo que él bien sabe. Ya ves, no soy más largo por no haber más volumen. No te escribo más que ésta. Darás mis memorias a madre y hermanas, y que tengan ésta por suya. Y en general a todas las personas de mi

obligación y cariño, y tú recíbelos muy a tu satisfacción, interín ruego a Dios te me guarde los muchos años que deseo, etc.

Tuyo de corazón que desea verte y servirte,
Andrés Macías.

Hermanita doña Gertudis Castellanos.

A.G.I., Contratación, legajo, 5497.

/f.º 1/

Amada y querida esposa:

Aunque el mes pasado y al principio de éste te escribí, habiendo sabido ahora que la embarcación que estaba para volverse en Cartagena, se detiene algún tiempo, no he querido perder esta ocasión de escribirte triplicado y noticiarte la continuación de mi buena salud y lo contento que estoy en mi destino, aunque la dilación de tu venida me tiene con grande inquietud, y te aseguro no tendré en mi vida gusto cumplido hasta que te vea.

Después que supe el motivo de la detención de mi despacho, sentí, sobre manera, el no haber avisado de que no te detuvieses por ese u otro motivo, en pudiendo, luego que pude, enviar la orden para que el señor Espejo facilitase lo que fuere menester para tu transporte, lo que creo, a la hora de ésta, se habrá verificado, pues el sujeto que se lo ha pedido es muy abonado y se deben obligaciones. También enviamos providencias a Cádiz, como en las antecedentes te he participado.

/f.º 1 v.º/

En cuanto a lo que / te dije en mi última, de como mi amo me había ofrecido para ayuda de costa trescientos pesos fuertes, aún no me ha enviado la letra, que yo le avisé me los entregase en Madrid o en Cádiz, porque te pudiesen servir más bien. Y con este motivo le supliqué me mandase entregar hasta mil pesos fuertes, porque tuvieses para todo el viaje y no necesitases de nadie, como me pediste. Ahora me ha dejado en el aire con esa resolución por no habeme respondido, ni dádome razón de su silencio, por cuyo motivo no he podido anticiparte ningún dinero, y me he valido de los medios que se han ido ofreciendo, por si con alguno se nos abrevia o abreviaba el vernos. A mí no me ha quedado más que hacer de mi parte, por lo que como el mayor afecto que puedo lo encomiendo a Dios que, como todo Poderoso, nos dé lo que nos convenga.

/f.º 2/

En estos días he tomado una casa y me he mudado a ella, pues en la que he estado ahora es la de / donde se hace la moneda, y estaba con incomodidad. También lo he hecho por ir previniendo algunas cosas para cuando Dios fuere servido traerte, aunque todavía no he hecho nada, porque hoy hace nueve días que me mudé. Estoy sin criado, ni criada, porque aquí no los hay, sino esdavos, y no he tenido valor para empeñarme en más, porque no me falte para lo que se ofrezca con tu viaje, y doy por muy bien empleado mi incomodidad a trueque de no deber, que no puedo con mi genio sufrir tal carga, y quiero **más que lo padezca mi persona. Para cuando tú vengas**

tengo determinado te compren una negrita o dos en Cartagena, pues allí se logran con más conveniencia, y es de donde las traen a esta tierra para servir, que aquí es preciso, y no hay otros criados.

El marido de la compañera que ha de venir contigo está impaciente por saber cuando necesite ir a recibirlas, en lo que yo le acompaño con el deseo, /f.º 2 v.º/ y por mi precisa ocupación no puedo personalmente, / aunque es tal sujeto que sabrá cuidarte, como si propio fuera. Y espero en Dios has de tener un viaje muy feliz y gustoso, y conocerás que los miedos no son más que apariencia de la imaginación, los que sirven, después de pasados, de mayor alegría. Esta bien conocer que no la puede haber cumplida en este mundo, pues es destierro, lo que nos debe animar a la alegría eterna, que sin duda es muy colmada, nuestro buen Dios nos la conceda por su gran misericordia y nos junte en ella, y si ha de ser medio nos conceda estar juntos en esta vida, el tiempo que su Providencia nos tiene destinados de mortalidad.

Hija, aunque discuro extrañarás mi predicación, los desengaños me han hecho abrir los ojos, pues te aseguro que, aunque mis años no son muchos, puedo decir de corazón que en estos dos últimos he sabido más que en los treinta pasados, algún día, si Dios fuere servido, te diré en que consiste y lo que no puedo pasar a la pluma.

A Dios que te me guarde en su gracia por muchos años.

Popayán y agosto 25 de 1759.

Tu esposo que de corazón desea verte,

Manuel.

A.G.I., Contratación, legajo 5503.

/f.º 1/

Lima y noviembre 10 de 1784.

Querido sobrino Pedro:

Necesito en mi casa una persona de toda confianza de lo que con bastante trabajo he podido granjear. Y considerando que, por razón de la cognección (sic) y parentesco, ninguno lo ejecutará mejor que tú, se me hace preciso que resuelvas ponerte en camino para este efecto con la mayor brevedad.

No te comunico cosa alguna sobre varios particulares hasta nuestra vista, a la que te enteraré de todo para que puedas fijar y dar evasión a mis cargos.

Dios quiera darte felicidad en tu viaje y que te vea en ésta con perfecta salud. Tu tío que más te estima,

Pascual González.

P. D.

Tu tía y primas te desean ver y dan memorias.

Mi más afecto sobrino Pedro Celestino García

A.G.I., Contratación, legajo, 5529.

/t.º 1/

Esposa y querida mía:

Acabo de recibir una tuya, la que me entregó don Pedro González de Queto, me dices que me has escrito cinco desde el mes de junio que recibiste la última mía, en todo este tiempo yo no he tenido noticia tuya.

Me dices no me das quejas, como era regular, a lo que te digo tienes muy sobrada razón, pero si consigo lo que pretendo, como lo espero en tu mucha capacidad, conocerás no ha sido por mi omisión, sí que así me conviene.

/t.º 1 v.º/

María, por la / Reina de los Cielos, te pido, en primer lugar hagas lo que te encargo y es que vengas para esta capital de Buenos Aires, pues en estando en ésta, espero en Dios, se acabarán todas las fatigas. Por don Pedro González de Queto se va a conseguir todo, pues dicho Queto escribe a su cuñado, don Francisco de Mata y Bustamante, que es natural de ésta y está para venir. Y con este motivo le encarga te traiga en su compañía, como así lo espero. El dicho Mata te entregará lo necesario para que te vistas, como es regular, y lo demás lo pagaré en ésta. En fin, él ha de correr con todo.

/t.º 2/

Sin pérdida de hora, luego que recibas ésta, solicitarás al dicho don Francisco de Mata y Bustamante, don Juan Antonio Santibanes te dará razón donde vive / don Juan Antonio de Queto y don Ignacio Díaz Saravia, cualquiera de éstos te dará noticia.

Te vuelvo a encargar, por la misma Reina de los Cielos, tengas buen ánimo y resolución, que en Ella espero te traerá con toda felicidad, que así se lo pido, aunque malo, en mis cortas oraciones. Capacidad tienes, no pierdas esta ocasión, pues otra igual a ésta es difícil se ha de encontrar.

Espero conseguir de tí todo lo que llevo dicho, interín lo consigo pido a Dios y a María Santísima te traiga con toda felicidad, que lo desea este tu afecto esposo,

Leonardo Rodríguez,

Buenos Aires y abril de 1787.

Esposa y querida mía María Ramona de Sousa.

A.G.I., Contratación, legajo, 5531.